Villavicencio, 30 de noviembre de 2023.

Doctora:
NOHORA ILSE JIMENEZ VALENCIA
Secretaria de Hacienda
Gobernación del Meta
E.S.D.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 1950 DE 2023
PERIODO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

Objetivo del Informe
Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	No. 1950 del 14 de junio de 2023		
Clase de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	6777 del 14 de junio de 2023		
Contratista:	KEILA ZULEYMA ORTIZ LEAL	Nit./c.c.	1.121.875.409 de Villavicencio
Supervisora:	LIBIS BONILLA GARCIA	c.c.	51.827.612 de Bogotá D.C
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	538 de fecha 26 de junio de 2023		
Objeto:			
"FORTALECER EL SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA EN CONTRATO INTERADMINISTRATIVOS, CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA EL SANEAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($29.150.000,00).**		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	26/06/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	25/11/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A
**Inserte filas si requiere

Periodo de Pago:	Del	26/10/2023	Al	25/11/2023				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	5

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	**$ 5.830.000,00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE**

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto **No. 1872 de 2022** por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas dentro del contrato **No 1950 de 2023** el contratista cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. **Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.**

 El Contratista dio cumplimiento a las sugerencias de seguridad y salud que permitieron aumentar la celeridad en los procesos.

2. **Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (eps, fondo de pensiones y arl) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.**

El contratista realizó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023
Número de Planilla	71821952	72611677
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.332.000	$2.332.000
Valor pagado a SALUD	$291.500	$291.500
Valor pagado a PENSIÓN	$373.200	$373.200
Valor pagado a ARL	$12.200	$12.200
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

3. **El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (persona natural).**

 El certificado reposa en la carpeta contractual No. **1950 de 2023** en la oficina jurídica.

4. **El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.**

 El contratista llevo a cabo las actividades empleando los medios de transporte, insumos, materiales y apoyo logístico propio.

5. **Dar cumplimiento a la ley 594 del 2000 (ley general de archivo).**

 El contratista dio cumplimiento a la ley general de archivo.

6. **Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.**

 El contratista ejecutó el contrato de acuerdo con los elementos propuestos y no hubo ninguna modificación al respecto.

7. **Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.**

 El contratista dio cumplimiento a las actividades de acuerdo a la normatividad y sin causar agravio a ninguna persona.

8. **Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la gobernación del meta; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.**

 El contratista se desempeñó de buena fe y se desenvolvió diligentemente para dar cumplimiento a los fines sociales que busca el estado con la respectiva contratación.

9. **Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el supervisor.**

 El contratista presenta informe de actividades desarrolladas dentro del periodo comprendido entre el **26 de octubre de 2023 al 25 de noviembre de 2023.**

10. **suscribir actas de inicio, finalización y/o liquidación del contrato.**

 El contratista suscribió la respectiva acta de inicio la cual reposa en la carpeta No 1950 contractual, acta de finalización

11. **Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del sistema integrado de gestión de la gobernación del meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.**

 El contratista presentó la cuenta de cobro teniendo en cuenta todos los soportes requeridos y solicitados en el periodo establecido.

12. **Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.**

El contratista guardo debida reserva de acuerdo con la actividad profesional ejercida.

13. **Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.**

El contratista cumplió a cabalidad con lo establecido en el marco normativo.

14. **Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.**

El contratista cumplió las disposiciones y lineamientos encaminados a la prevención de enfermedades teniendo en cuanta las medidas de seguridad y salud en el trabajo.

15. **Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.**

El contratista cumplió las normas de protección del medio ambiente.

16. **Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el sistema integrado de gestión.**

El contratista ejecuto las políticas y procedimientos de seguridad que establece el sistema integrado de gestión.

17. **Cargar en la plataforma del secop los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.**

El contratista realizó correctamente la publicación de los documentos y soportes del Segundo Informe en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública **SECOP**

18. **Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.**

El contratista realizó las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El contratista realizo la matriz de giro de las siguientes resoluciones

- **RESOLUCION No 217 DE 2023/ AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META(AIM) BPIN 2017005500004**
- **RESOLUCION No 330 DE 2023/AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM) BPIN 2022005500113**
- **RESOLUCION No 524 DE 2023/AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM) BPIN 2022005500178**
- **RESOLUCION No 614 DE 2023/ EDESA S.A. E.S.P BPIN 2023005500038**
- **RESOLUCION No 615 DE 2023/ EDESA S.A. E.S.P BPIN 2023005500031**
- **RESOLUCION No 628 DE 2023/ AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META(AIM) BPIN 2022005500069**
- **RESOLUCION No 693 DE 2023/AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM) BPIN 2023005500080 DERIVADO DEL PROGRAMA 2022005500178**
- **RESOLUCION No 712 DE 2023/ EDESA S.A. E.S.P BPIN 2021005500292**
- **RESOLUCION No 739 DE 2023/AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META (AIM) BPIN 2022005500178**
- **RESOLUCION No 764 DE 2023/ AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META(AIM) BPIN2023005500075 DERIVADO DEL PROGRAMA CON BPIN 2022005500193**
- **RESOLUCION No 799 DE 2023/ INSTITUTO DE DEPORTE RECREACION DEL META (IDERMETA) BPIN 2023005500251**
- **RESOLUCION No 833 DE 2023 INSTITUTO DE TURISMO DEL META BPIN 2022005500187**
- **RESOLUCION No 841 DE 2023 INSTITUTO DE TURISMO DEL META BPIN 2021005500061**
- **RESOLUCION No 842 DE 2023 INSTITUTO DE TURISMO DEL META BPIN 2022005500187**
- **RESOLUCION No 843 DE 2023/ INSTITUTO DE DEPORTE RECREACION DEL META (IDERMETA) BPIN 2020005500182**

- ✓ El contratista realizo revisión de las 149 resoluciones a la fecha de 25 de noviembre de 2023, y realizo entrega matriz de giros de cada una de ellas
- ✓ Resumen de las matrices de giro

Ítem	Entidad	Cantidad	Pendiente por girar
1	Agencia para la infraestructura del Meta	38	$ 362.784.443.051,07
2	Casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán	6	$ 0
3	Empresa de Servicios públicos del Meta "EDESA S.A E.S.P"	9	$ 59.313.745.903,90
4	Empresa Social del Departamento del Meta	1	$ 1.112.050.908,67
5	Fundación Universidad del Valle	1	$ 7.415.806.261,00
6	Instituto de Deporte y Recreación del Meta	79	$ 29.056.720.899,55
7	Instituto de Turismo del Meta	10	$ 15.956.156.254,50
8	Instituto Departamental de Cultura del Meta	4	$ 0
9	Municipio de Cabuyaro	1	$ 3.870.520.766,29

- ✓ **El contratista realizó los informes financieros de los convenios interadministrativos**
 - Convenio Interadministrativo 786 de 2009 de Edesa
 - Convenio Interadministrativo 1614 de 2011 de Edesa
 - Convenio Interadministrativo 1405 de 2007 de Municipio de Puerto López.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENO**
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:
Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERAL
De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

LIBIS BONILLA GARCIA
Supervisora contrato No. 1950 de 2023